

Entidad: Amigos del Proyecto Hombre.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal y una contratación indefinida.
Cuantía: 10.217,04 euros.

Entidad: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Dos contrataciones temporales.
Cuantía: 4.121,14 euros.

Entidad: Asociación de Alcohólicos Liberados «Nudialli».
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 7.212,00 euros.

Entidad: Asociación Bailenense de Alcohólicos Rehabilitados.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 euros.

Entidad: Automoción Jaén, S.A.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Una contratación indefinida.
Cuantía: 8.414,00 euros.

Entidad: Orchila Inversiones, S.L.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Una contratación indefinida.
Cuantía: 8.414,00 euros.

Entidad: Ceramina Los Antonios, S.L.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 1.623,00 euros.

Entidad: Miguel Carmona Fernández.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 7.212,00 euros.

Entidad: Blas Vilchez Raya.
Localidad: Rus.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 euros.

Entidad: Alfonso Ortega Navarro.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 1.623,00 euros.

Entidad: Acurbe.
Localidad: Mengíbar.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 811,37 euros.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2003 en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, esta Delegación Pro-

vincial ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas a tenor del artículo 17 de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de enero de 2003, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 2003 (BOJA núm. 12, de 2 de enero de 2003) que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 31 de diciembre de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

SECTOR INSTITUCIONAL PRIVADO

Modalidad: Mantenimiento residencia personas mayores.
Fundación Residencia Virgen del Carmen Estepona, 42.000,00.
Asilo Nuestra Señora de los Angeles, 43.776,00.

Modalidad: Equipamiento residencia personas mayores.
Asilo Nuestra Señora de los Angeles, 102.000,00.

Modalidad: Programas de actividades de promoción P. mayores.
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer de Málaga, 11.403,00.
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer de Málaga, 7.512,00.
Central Ciudadana Andalucía, 7.219,00.
Federación Provincial de AA.VV. Unidad, 10.000,00.

Modalidad: Equipamiento estancia diurna P. mayores.
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer de Estepona, 31.000.

Modalidad: Construcción estancia diurna P. mayores.
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer de Málaga, 79.504,90.

Modalidad: Ampliación reforma estancia diurna P. mayores.
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer de Estepona, 30.000,00.

Modalidad: Mantenimiento sede Asoc. Personas Mayores.
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer de Málaga, 31.500,00.
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer de Estepona, 24.000,00.

Modalidad: Equipamiento Centro Ocupacional Discapacitados.
Asprodisis, 12.000,00.

Modalidad: Construcción Centro Ocupacional Discapacitados.
Adipa, 12.000,00.

Modalidad: Mantenimiento C. Ocupacional Discapacitados.
Atolmi, 76.000,00.

Asoc. Prov. Ayuda al Disminuido El Sol, 9.000,00.
Aproinla, 22.000,00.
Asociación Los Girasoles de Ara, 26.000,00.
Asociación Taller de la Amistad, 17.491,00.

Modalidad: Mantenimiento Residencia Adultos Discapacitados.
Cáritas Diocesana, 19.500,00.

Modalidad: Construcción Residencia Adultos Discapacitados.
Asoc. Padres de Niños y Adultos Autistas, 60.503,16.

Modalidad: Equipamiento Residencia Adultos Discapacitados.
CEPER, 131.670,00.

Modalidad: Mantenimiento Residencia gravemente afectados personas con discapacidad.
Aspromanis, 8.000,00.

Modalidad: Mantenimiento sede Asociación P. con discapacidad.
Asoc. de Padres de Niños Minusválidos de Alora, 11.500,00.
Fundación C.I.R.H.M.A., 6.200,00.

FreyMi, 7.500,00.
 Adiscar, 9.500,00.
 Asociación Malagueña de Espina Bífida, 11.000,00.
 Alcer, 8.000,00.
 Asociación Malagueña de Lupus, 12.000,00.
 Asociación Malagueña de Esclerosis Múltiple, 11.000,00.
 Federación Prov. Asoc. de Minusválidos Físicos, 54.000,00.
 Asociación Malagueña de Hemofilia de la S.S., 7.500,00.
 Amivel, 9.000,00.
 Asociación Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa, 8.113,00.
 Amadpsi, 30.000,00.
 A.N.N.E. Axarquía, 16.000,00.
 Asociación Encina Laura, 15.000,00.
 Fundación Malagueña de Tutela, 15.000,00.
 Fundaspandem, 14.000,00.
 Asociación Síndrome de Down Nueva Esperanza, 33.000,00.
 Fundación Afim, 8.000,00.
 Sociedad Federada de Sordos de Málaga, 29.000,00.
 Asociación de Padres de Niños Sordos (Aspansor), 20.500,00.
 Asociación Padres con Hijos Deficientes Visuales, 18.000,00.

Modalidad: Actividades de promoción e integración Soc. P. con discapacidad.
 Amadpsi, 12.020,00.

SECTOR INSTITUCIONAL PUBLICO

Modalidad: Equipamiento guarderías no laborales.
 Ayuntamiento de Sayalonga, 20.620,00.

Modalidad: Equipamiento Centro de Día Personas Mayores.
 Ayuntamiento de Moclinejo, 38.000,00.

Modalidad: Ampliación reforma Centro de Día Personas Mayores.
 Ayuntamiento de Colmenar, 31.371,00.
 Ayuntamiento de Riogordo, 18.000,00.

Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores.
 Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 59.280,08.

Modalidad: Equipamiento Residencia Personas Mayores.
 Ayuntamiento de Almanchar, 8.675,00.

Modalidad: Construcción Residencia Personas Mayores.
 Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 192.325,00.

Modalidad: Programas de actividades de promoción.
 Excma. Diputación de Málaga, 12.000,00.
 Ayuntamiento de Málaga, 10.000,00.
 Ayuntamiento de Ronda, 7.500,00.

Modalidad: Alojamiento jóvenes universitarios con P. mayores.
 Universidad de Málaga, 18.000,00.

Modalidad: Construcción Estancia Diurna Personas Mayores.
 Ayuntamiento de Coín, 85.150,00.
 Ayuntamiento de Villanueva de Rosario, 60.000,00.

Modalidad: Equipamiento Estancia Diurna Personas Mayores.
 Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, 60.000,00.

Modalidad: Equipamiento sede Asociación P. Discapacitadas.
 Ayuntamiento de Colmenar, 7.500,00.

Modalidad: Actividades promoción e Integ. Social P. Discapacitadas.
 Ayuntamiento de Archidona, 7.000,00.
 Ayuntamiento de Málaga, 9.500,00.

Modalidad: Eliminación de barreras arquitectónicas.
 Ayuntamiento de Antequera, 29.091,09.

4. Administración de justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 NUM. NUEVE DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
 núm. 756/2001. (PD.402/2004)*

NIG: 2906742C20010019688.
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 756/2001. Negociado: 6.
 Sobre: Reclamación de cantidad.
 De: BSCH.
 Procurador: Señor Santiago Suárez de Puga Bermejo.
 Letrado: Señor Conejo Doblado, Manuel José.
 Contra: Doña Inés M.^a Martín Iglesias y Antonio Soler Martín.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 756/2001 seguido en el Juzg. de Primera Instancia 9 de Málaga a instancia de BSCH contra Inés M.^a Martín Iglesias y Antonio Soler Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Málaga, a veinticuatro de noviembre de dos mil tres.

La Ilma. Sra. doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Málaga y su Partido, ha pronunciado la siguiente:

SENTENCIA NUM.

Habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 756/01 seguidos ante este Juzgado a instancias de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador señor Suárez de Puga Bermejo y asistido por el Letrado señor Manuel Cornejo Doblado, contra doña Inés María Martín Iglesias y don Antonio Soler Martín, declarados en situación de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Suárez de Puga Bermejo en nombre y representación de la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A. contra doña Inés María Martín Iglesias y don Antonio Soler Martín, declarados en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a doña Inés María Martín Iglesias y don Antonio Soler Martín a abonar con carácter solidario a la entidad actora la cantidad de nueve mil trescientos ochenta y dos euros con quince céntimos (9.382,15 euros), más los intereses legales de dicha cantidad a contar desde la fecha de interposición de la presente demanda, esto es, 12.12.01;